

Pautas de la categoría de arte | Composición musical

La **COMPOSICIÓN MUSICAL** es el proceso de crear una nueva pieza de música. El compositor (el estudiante que presenta la obra) es una persona que expresa sus pensamientos e ideas a través del uso del sonido. *Debe incluirse una grabación de la composición:*

Deben considerarse los siguientes estilos e instrumentos musicales para representar la composición original: a cappella, blues, coral, country, electrónica, hip hop, jazz, latina, musical, orquesta, pop, R&B, religioso, rock, banda sinfónica/concert band y tradicional. Se aceptan todos los instrumentos, sonidos, estilos y combinaciones.

Ya sea que la obra exhiba una técnica de composición formal o un enfoque simple, esta será evaluada principalmente por la manera en que el estudiante use su visión artística para representar el tema, la originalidad y la creatividad. **Deben considerarse la estructura, la melodía, el ritmo, los instrumentos, la letra, la emoción, etc. para mostrar un vínculo claro con el tema.**

Pueden usarse tecnología digital y/o software para desarrollar, mejorar y/o presentar una obra pero estos no pueden proporcionar el diseño y/o concepto primario. Los participantes deben usar el campo “Información adicional” para *compartir una descripción breve de las herramientas y métodos utilizados* en el proceso creativo, incluidos los elementos generativos.

Grabación de audio (requerida para todas las obras presentadas):

- No es un requerimiento que los compositores estudiantes ejecuten su composición, también, pueden enviar una obra interpretada por un solista, un grupo y/o hacer uso de una interpretación generada por una biblioteca de sonidos de una partitura compuesta.
- Puede usarse un programa para producir la grabación de audio. No se aceptan obras que cuenten con técnicas de composición algorítmicas.

Partitura/notación (requerida únicamente para las divisiones de grados de escuela media y preparatoria).

- Las divisiones por grado de escuela media y preparatoria deben incluir partitura/notación, ya sea tradicional o tablatura o una reflexión escrita (que no supere las 100 palabras).
- Si se envía una reflexión, esta no reemplaza a la declaración de artista. La reflexión debe ser diferente de la declaración de artista y ofrecer una explicación musical técnica de cómo se creó la música. Mientras que la declaración de artista hace énfasis en el tema de Reflections, *la reflexión acentúa los elementos musicales del proceso creativo.*
- Puede usarse un programa de notación para crear la partitura. Ya sea que la esta esté manuscrita o generada por un programa, se requiere de la instrumentación y las voces adecuadas para la interpretación.

Derechos de autor: Se prohíbe el uso de material protegido por derechos de autor. Las obras plagiadas quedarán descalificadas.

Requisitos para la presentación de las obras

- Solo pueden presentarse obras de arte nuevas inspiradas en el tema del concurso.
- Cada obra debe ser original y de un solo estudiante.
- La notación es un requisito para las divisiones de escuela media y preparatoria. El formato de archivo aceptado es: PDF.
- La grabación de audio no debe superar los 5 minutos de duración y los 1,000 MB (1,000 megabytes).
- Los formatos de archivo aceptados son: MP3, WAV.
- Presentar la obra y el formulario de la obra del estudiante siguiendo las instrucciones de la PTA.

Todos los participantes deben cumplir el reglamento oficial de participación.